Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON Y RUTH CEA ROSALES, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 855

CHILLÁN VIEJO 11 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 03/02/2015 de la Directora de DIDECO y autorizado por el Sr. Alcalde (S) , quien solicito cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, Rut 13.858.635-9 y Ruth Cea Rosales Rut 14.365.007-3, quienes fueron a la Ciudad de Concepción el día 04/02/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido a Don Rodrigo Riquelme Alarcón, Rut 13.858.635-9 y Ruth Cea Rosales Rut 14.365.007-3, quienes fueron a la Ciudad de Concepción el día 04/02/2015, asistieron a "Reunión Finalización FOLG" y gestionar entrevista con Director regional SENCE.

2.- PAGUESE: El 40% del dia 04/02/2015 a cada uno y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladaron en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.